



Elemento fundamental, el maíz, recalca Sheinbaum

La reforma a los artículos 4 y 27 constitucionales establece el producto como identidad nacional; **pide que se priorice la siembra a través de técnicas agroecológicas**

SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la iniciativa para prohibir maíz transgénico que fue enviada al Congreso de la Unión, y aseguró que se “establece al maíz como identidad nacional”.

Detalló que la reforma constitucional para la protección de nuestro maíz es una reforma para el artículo cuarto y el artículo 27 constitucional que establecen al maíz como parte de la identidad nacional.

Al mismo tiempo, resaltó, prohibirá que se siembre en nuestro país maíz transgénico, “y procurar que [las variedades nacionales] sean a través de técnicas agroecológicas, es decir, libre de transgénicos”.

“Sin maíz no hay país, el maíz, sus 59 razas que hasta ahora se han encontrado porque son elemento fundamental de nuestro país en nues-

tra historia de nuestro pueblo fue creado aquí en Mesoamérica, Mesoamérica, creó a partir de plantas silvestres como el Teocintle con su domesticación esta planta maravillosa de la cual nos alimentamos las y los mexicanos y también una buena parte del mundo”, manifestó Sheinbaum Pardo.

Respecto a su gira por el estado de Oaxaca, la Mandataria federal detalló que estuvo en la ciudad de Oaxaca; después inauguró la carretera Mitla-Tehuantepec, más tarde visitó Huajuapán de León que es parte de la zona mixteca de Oaxaca y bajó hasta Pinotepa Nacional.

“Estuvimos entregando las tarjetas del bienestar para los 3 nuevos programas, el apoyo a mujeres de 60 a 64 años anunciamos y ya vamos a empezar a entregar el apoyo a los adolescentes de secundaria y también el programa salud casa por casa”, comentó.

La Cámara de Diputados recibió



el proyecto de reforma en materia de conservación y protección de los maíces nativos, con el fin de plasmar en la Constitución la prohibición del cultivo de maíz transgénico en nuestro país.

La iniciativa indica que se modifican los artículos 4 y 27 de la Constitución y declarar el maíz como “elementos de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en territorio nacional”, al tiempo que llamó a priorizar el manejo agroecológico de su semilla.

En sus transitorios, se añade que, “para efectos de interpretación del presente decreto, se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamen-

te, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ADN o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante”.

El ahora proyecto de decreto advierte que la medida es indispensable para proteger la diversidad y refiere que en algunos países de Europa, como Alemania e Italia, está prohibido el cultivo de maíz transgénico. “Los maíces nativos de México (...) representan bienes públicos estratégicos de México que tienen un valor intrínseco, resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptado estos recursos a diversas condiciones agroecológicas

durante cuando menos ocho milenios”, recalca el anteproyecto.

La iniciativa también refiere que el maíz es el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana.

Señala que el consumo promedio diario de maíz por persona es de 328 gramos, lo que le aporta 39% de las proteínas, 45% de las calorías y 49% del calcio diariamente requerido. En 2010 la cocina tradicional mexicana fue inscrita en la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, de la cual se identifican más de 600 platillos diferentes.

Se prevé que esta iniciativa tenga prioridad durante el próximo periodo ordinario del Congreso de la Unión, que inicia el 1 de febrero. ●



Claudia Sheinbaum realizó gira por Oaxaca, donde apoyó la iniciativa de reforma en defensa del maíz.